

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	SF.JUR.10
		Versión 01
		Página 1 de 1

**Directrices normativas.** El Banco Hipotecario del Uruguay basa su política de datos de sus clientes (actuales o potenciales) en base a lo dispuesto en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y sus modificativas, y el Decreto N° 414/009 de 21 de agosto de 2009, y sus modificativos.

**Tratamiento.** Los datos personales reciben tratamiento en las bases de datos del BHU o de quienes este autorice en base a cláusulas contractuales adecuadas. La Institución encarga a proveedores externos diferentes servicios en virtud de lo cual los datos pueden ser comunicados (nacional o internacionalmente) a estos a efectos de que realicen las tareas encomendadas, bajo obligación de reserva, confidencialidad y debida observancia de la normativa de protección de datos personales.

La Institución realiza los correspondientes registros de bases ante la Unidad Reguladora y de Contralor de Datos Personales (URCDP) dependiente de AGESIC y utiliza los datos personales únicamente con la finalidad para los que son recabados de conformidad con el principio que informa la materia.

**Consentimiento informado.** Los datos personales reciben tratamiento en forma posterior a que el cliente o potencial cliente brinda su consentimiento expreso e informado, mediante la cláusula existente a dichos efectos en el registro web y formularios utilizados para las diversas gestiones que se realizan en el Banco.

**Video vigilancia.** Los espacios de video vigilancia se encuentran debidamente señalizados con la señalética establecida por la URCDP y se revisa la guía elaborada por la referida Unidad para la materia.

**Tratamiento automatizado de datos.** Los criterios aplicados por las aplicaciones utilizadas por el BHU refieren principalmente a comportamientos históricos a nivel crediticio de los clientes, sin perjuicio que en todos los casos cualquier conclusión respecto de la temática, es adoptada por cuadros funcionales conforme los procedimientos aplicables a la operación de que se trate.

**Ejercicio de derechos por parte de los titulares.** Los titulares pueden ejercer los derechos del acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión, ante el BHU remitiendo un correo a [info@bhu.net](mailto:info@bhu.net).

Por consultas y reclamos acceda a [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy). El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy).

Para control interno: “Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados**. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet”